

**PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 17 NOV. 2025

VISTO: la reunión del Comité de Normas de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), que se llevará a cabo del 17 al 21 de noviembre de 2025, en la ciudad de Roma, República Italiana;

RESULTANDO: I) que a tales efectos corresponde designar en misión oficial del 15 al 23 de noviembre de 2025, a la Ing. Agr. Ma. José Montelongo, encargada del Departamento de Cuarentena Vegetal de la Dirección General de Servicios Agrícolas, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que la mencionada funcionaria ha sido seleccionada como uno de los miembros del Comité de Normas de la CIPF, representando a la región de América Latina y el Caribe y es la delegada de la República Oriental de Uruguay en el Grupo Técnico para Asuntos de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) del Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE), grupo que analiza todos los asuntos relacionados a la CIPF a nivel de nuestra región;

III) que los costos de la misión oficial serán de cargo de COSAVE;

CONSIDERANDO: la importancia de los temas a tratar en el evento de referencia;

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1º de abril de 2020, modificada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021, a lo preceptuado por el art. 6 del Decreto 148/992, de 3 de abril de 1992;

808129

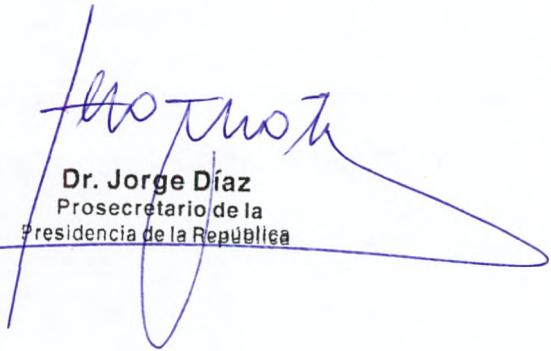
EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

(en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

1º) Desígnase en Misión Oficial, del 15 al 23 de noviembre de 2025, a la Ing. Agr. Ma. José Montelongo, encargada del Departamento de Cuarentena Vegetal de la Dirección General de Servicios Agrícolas, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar de la reunión del Comité de Normas de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), que se llevará a cabo del 17 al 21 de noviembre de 2025, en la ciudad de Roma, República Italiana.

2º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Dirección General de Servicios Ganaderos y a la División Recursos Humanos.



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República